

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

14º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (PPVC) 2022. (EXPTE. MOAD 2022/PES_01/012533).

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2022 aprobó la Convocatoria del PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (en adelante PPVC) 2022.

El extracto de dicha convocatoria fue publicado en el BOP número 52 de 17 de marzo de 2022, las Entidades Locales incluidas en el ámbito del PPVC 2022 dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP de Granada, finalizando por tanto el 18 de abril de 2022.

Recibidas y analizadas las solicitudes remitidas por las 28 Entidades locales incluidas en el ámbito territorial del Programa, se ha emitido informe técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales que incluye como Anexo la correspondiente propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de acuerdo con las solicitudes municipales, y del que se desprende que:

1º. Todas las Entidades Locales que componen el ámbito territorial del PPVC 2022 han formulado su solicitud para la incorporación de actuaciones en el mismo.

2º. Conforme a lo previsto en el punto Segundo de la Convocatoria, todas las actuaciones incluidas en las solicitudes de las Entidades Locales han sido seleccionadas de entre las Unidades de Intervención contenidas en el PROGRAMA PROVINCIAL DE INVERSIONES EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2018/2019. Dicho Programa fue aprobado por el Pleno de la Diputación en la sesión de 29 de noviembre de 2018 y está constituido por el conjunto de PROGRAMAS MUNICIPALES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS CUEVA de las 28 Entidades Locales interesadas y que fueron previamente aprobados por sus respectivos Plenos.

De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto, la distribución de los créditos para atender las actuaciones incluidas en los Planes Provinciales y demás actuaciones de cooperación a las inversiones locales cofinanciadas por Diputación, tiene carácter provisional en tanto no se proceda, en su caso, a realizar los ajustes precisos entre de los capítulos 6 y 7. Por ello, en el Artículo 10 de las Bases se establece la previsión de que *los créditos iniciales asignados en los capítulos 6 y 7 a tales actuaciones (incluidas en los Planes Provinciales y demás actuaciones de cooperación a las inversiones locales cofinanciadas por Diputación) podrán ser modificados, de preverlo así delegación expresa del Pleno en el momento de aprobación definitiva del correspondiente Plan, mediante transferencia aprobada por la Presidencia o el titular de la Delegación de Economía, y siempre sin alteración de la cuantía total.* Respecto de este Plan Provincial de Viviendas Cuevas, la aportación de Diputación al Plan figura recogida en la aplicación presupuestaria 121 45913 65022 (proyectos de gasto 2022/2/PAMVC /1 y 2022/2/PAMVC/2) por importe de 1.000.000,00€, y a las Entidades Locales interesadas, en función de su nivel de población, les corresponde una cofinanciación total de 91.839,82 €. Teniendo en cuenta que es previsible que a lo largo de la ejecución del Plan es preciso llevar a cabo tales

Código Seguro de Verificación	IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Fecha	01/06/2022 10:04:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Página	1/5



ajustes, procede que el Pleno haga tal autorización expresa para modificar los créditos iniciales asignados, sin alteración de la cuantía total del Plan.

Vistos el informe técnico del responsable de la Oficina de Gestión de la EIEL y el informe jurídico del Jefe de Sección de Tramitación de Planes y Gestión Presupuestaria del Servicio de Administración de Obras y Servicios.

Y teniendo en cuenta que ha concurrido en el procedimiento la circunstancia señalada en el apartado QUINTO.4 de la Convocatoria pues, como consta en el informe técnico referido, todas las actuaciones incluidas en las solicitudes de las Entidades Locales han sido seleccionadas de entre las Unidades de Intervención contenidas en el Programa Provincial de Inversiones en Entornos de Viviendas-Cueva de Municipios de la Provincia de Granada 2018/2019, lo que, unido a que todas las Entidades Locales han aportado también sus compromisos de cofinanciación, justifica que se proceda a una única aprobación, por tanto definitiva, del PPVC

El Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención el 13 de mayo de 2022:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2022 que queda integrado por las actuaciones recogidas en el Anexo adjunto.

SEGUNDO.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que éste celebre, de cualquier ajuste, exigido para la efectividad de lo acordado, respecto del citado Plan, así como a modificar los créditos iniciales asignados en los capítulos 6 y 7 a tales actuaciones, sin alteración de la cuantía total del Plan.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, Medio Ambiente y Deportes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022.

...//...

Debatido el asunto y sometido a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación definitiva del Plan Provincial de Intervenciones Urbanísticas en Entornos de Viviendas-Cueva 2022.**

Código Seguro de Verificación	IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Fecha	01/06/2022 10:04:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Página	2/5



ANEXO													
PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS-CUEVA 2022													
Nº DE OBRA	ENTIDAD LOCAL	POBLACO 1/01/20 21	IMPORTE	APORT. DIPUTAC.	APORT. MUNICIPAL		DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	MODELO DE SOLICITUD			Delegación de Obras Públicas y Vivienda		
					IMPORTE	%		A	B	C	SI	NO	SI
2022/2/PAMVC-1	ALAMEDILLA	564	32.828,97	31.515,81	1.313,16	4,00%	U.I. TORQUILLA TRAMOS 1 Y 2: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X		X	
2022/2/PAMVC-2	BACOR-OLIVAR	343	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. MAZÚCAR TRAMOS 1 Y 2: ALUMBRADO Y PAVIMENTACIÓN. FASE 2	X			X		X
2022/2/PAMVC-3	BAZA	20.281	39.000,00	29.250,00	9.750,00	25,00%	U.I. LAUREL, TRAMO 1: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-4	BEAS DE GUADIX	323	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. PERCHEL TRAMOS 2, 3 Y 4 Y ERILLA TRAMOS 1 Y 2: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO		X		X		X
2022/2/PAMVC-5	BENALUA	3.289	33.050,85	29.250,00	3.800,85	11,50%	U.I. 28 DE FEBRERO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X		X	X
2022/2/PAMVC-6	BENAMAUREL	2.284	45.910,80	41.778,83	4.131,97	9,00%	U.I. FUERTE TRAMO 4: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-7	CANTILES	4.038	48.891,67	43.269,13	5.622,54	11,50%	U.I. NARDOS: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO		X			X	X
2022/2/PAMVC-8	CASTILLEJAR	1.288	41.522,02	38.823,09	2.698,93	6,50%	U.I. SAN MATEO Y SAN LUCAS: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN			X		X	X
2022/2/PAMVC-9	CASTRIL	2.018	41.702,65	37.949,41	3.753,24	9,00%	U.I. HORNOS DE YESO: ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-10	CORTES DE BAZA	1.870	35.853,81	33.523,31	2.330,50	6,50%	U.I. LAS CUCHARITAS: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN. PAVIMENTACIÓN.	X				X	X
2022/2/PAMVC-11	CORTES Y GRAENA	990	33.501,88	32.161,81	1.340,07	4,00%	U.I. SAN LORENZO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X			X	X
2022/2/PAMVC-12	CUEVAS DEL CAMPO	1.742	42.449,42	39.690,21	2.759,21	6,50%	U.I. EL GORRÓN: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO			X		X	X

Código Seguro de Verificación	IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Fecha	01/06/2022 10:04:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Página	3/5



2022/2/PAMVC-13	CULLAR	4.079	48.262,73	42.712,52	5.550,21	11,50%	U.I. BARRANCO PRIMERO TRAMO 10 Y BARRANCO SEGUNDO TRAMO 8: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-14	DEHESAS DE GUADIX	412	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. VELAZQUEZ: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-15	FONELAS	955	30.468,75	29.250,00	1.218,75	4,00%	U.I. GENERALIFE: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN	X			X		X
2022/2/PAMVC-16	FREILA	936	42.822,23	41.109,34	1.712,89	4,00%	U.I. PINARES 1: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-17	GALERA	1.107	54.638,73	51.087,21	3.551,52	6,50%	U.I. SANTÍSIMO: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-18	GOR	729	30.468,75	29.250,00	1.218,75	4,00%	U.I. CENASCURAS Y LAS VIÑAS: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-19	GORAFE	382	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. FEDERICO GARCÍA LORCA 3, PABLO PICASSO 2 Y VEREDA C5: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN, PAVIMENTACIÓN.		X		X		X
2022/2/PAMVC-20	GUADIX	18.119	66.999,72	55.274,77	11.724,95	17,50%	U.I. CAÑADA DE GRACIA TRAMO 2, CAÑADA OJEDA TRAMO 2 Y CALLEÓN DEL LAUREL: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN PARCIAL. FASE 2		X		X		X
2022/2/PAMVC-21	HUESCAR	7.236	53.991,49	46.432,68	7.558,81	14,00%	U.I. TRAMO CARRETERA MURCIA (Bº LAS SANTAS) Y TRAMOS HERRADURA Y CUESTA LAS CHINAS 1 (Bº DE SAN ISIDRO): ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-22	MARCHAL	414	30.000,00	29.250,00	750,00	2,50%	U.I. MONTAÑAL: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO Y PAVIMENTACIÓN.		X		X		X
2022/2/PAMVC-23	MORALEDA DE ZAFAYONA	3.106	33.050,85	29.250,00	3.800,85	11,50%	U.I. ERAS: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN DEL TERRENO Y PAVIMENTACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-24	ORCE	1.192	32.633,87	30.512,67	2.121,20	6,50%	U.I. BARRIO ROZALAY, TRAMOS 6 Y 7, BARRIO SAN MARCOS, TRAMO 6 Y BARRIO TARQUINA, TRAMO 7: ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN		X		X		X
2022/2/PAMVC-25	PURULLENA	2.320	39.891,70	36.301,45	3.590,25	9,00%	U.I. SAN ANTON (EL BEARÍN): ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN. FASE 3.		X		X		X
2022/2/PAMVC-26	VALLE DEL ZALABI	2.117	32.142,86	29.250,00	2.892,86	9,00%	U.I. CALLE SAN ANTON 2: PAVIMENTACIÓN. FASE 2		X		X		X
2022/2/PAMVC-27	VILLANUEVA DE LAS TORRES	561	34.194,76	32.826,97	1.367,79	4,00%	U.I. CORRALILLOS TRAMO 3: PAVIMENTACIÓN. FASE 2		X		X		X
2022/2/PAMVC-28	ZUJAR	2.516	47.561,31	43.280,79	4.280,52	9,00%	U.I. CAPALLÓN ALTO 2: ACTUACIONES DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO		X		X		X
TOTALES				1.091.839,82	1.000.000,00	91.839,82							

Código Seguro de Verificación	IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Fecha	01/06/2022 10:04:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Página	4/5



Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Fecha	01/06/2022 10:04:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DTUPL2FRL3XPKDQNBCJDB74	Página	5/5

